"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

MENDOZA, 29 de diciembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 1-770/2005, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado eleva las actuaciones relativas al Acta de Renovación suscripta entre esta Universidad y el Instituto Nacional del Agua (INA), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 327/2000-C.S. fue aprobado el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Cuyo y el Instituto Nacional del Agua.

Que dicho Convenio se propone establecer un programa de colaboración e intercambio recíproco que tendrá como objetivo primordial la promoción, el desarrollo y la utilización de técnicas, capacitación, programas de investigación y estudios en general orientados al beneficio del desarrollo de los recursos hídricos y del medio ambiente.

Que el objeto de la presente Acta de Renovación es dar continuidad a las acciones emprendidas en el marco del mencionado Convenio celebrado entre las partes el trece de octubre de 2000 y conforme las disposiciones de la cláusula tercera de dicho documento, las partes acuerdan renovar por el término de cinco (5) años y desde su vencimiento, la vigencia del mismo.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales y por Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 Inciso m) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del 26 de octubre de 2005,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Renovación suscripta entre esta Universidad y el INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA (INA), conforme al Convenio Marco de Colaboración que fue suscripto mediante Resolución N° 327/2000-C.S., que tiene por objeto dar continuidad a las acciones emprendidas en el marco del mencionado Convenio celebrado entre las partes el trece de octubre de 2000, cuyo texto obra en el Anexo I, con UNA (1) hoja, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Lic. Graciela González de Díaz Araujo Secretaria de Relaciones Institucionales Universidad Nacional de Cuyo Dra. María Victoria Gómez de Erice Rectora Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 672

lr

Convenios (INA-renovación)



"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

ANEXO I -1-

ACTA DE RENOVACIÓN

Lic. Graciela González de Díaz Araujo Secretaria de Relaciones Institucionales Universidad Nacional de Cuyo Dra. María Victoria Gómez de Erice Rectora Universidad Nacional de Cuyo

Res. Nº 672